



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-01541323-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitud de renuncia condicionada – Prof. Dra. Lucía V. CAVALLARO.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Lucía Vicenta CAVALLARO eleva su renuncia al cargo de Profesora Regular Titular –con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Virología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, a partir del 1° de mayo de 2026, ello condicionado al Decreto 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en el hecho de que la citada Docente se acogerá al beneficio jubilatorio (COPDI-2026-01541439-UBA-DME_SSA_FFYB de las presentes actuaciones).

Que la Dra. Lucía Vicenta CAVALLARO ha sido designada en el cargo de referencia mediante Resolución (CS) 823/19.

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Lucía Vicenta CAVALLARO (DNI 12.124.969 - Legajo 73.154 - Fecha de Nacimiento 10/11/1956) al cargo de Profesora Regular Titular –con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Virología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, a partir del 1° de mayo de 2026, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, ello condicionado al Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por quince (15) votos afirmativos y una (1) abstención, Consejeros presentes dieciséis (16).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para los efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.